



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - Contenidos Curriculares Básicos - Lic. en Informática.

ANEXO I

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

Las carreras de Licenciatura en Informática definirán y explicitarán sus propios Alcances, es decir el conjunto de actividades, definidas por cada institución universitaria, para las que habilita el Título profesional específico en función del Perfil profesional, también definido y explicitado por cada institución universitaria. Dichos Alcances deberán incluir como un subconjunto a las **Actividades Profesionales Reservadas Exclusivamente** al título fijadas por el Ministerio de Capital Humano en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Los **Contenidos** que las carreras explicitarán en su Plan de Estudios deben guardar coherencia y respaldar a todos los Alcances definidos, incluyendo aquellos relacionados con las Actividades Reservadas. Los Contenidos no sólo deben referir a la formación teórica considerada imprescindible, sino también a las capacidades y habilidades que debe poseer el graduado y que se han enunciado en el Perfil profesional.

Esta norma establece los **Contenidos Curriculares Básicos** que respaldan las Actividades Reservadas y los organiza en cinco trayectos de formación que no deben considerarse de manera prescriptiva para la estructura de cada Plan de Estudios:

- Ciencias Básicas Generales y Específicas (CBGyE)
- Algoritmos y Lenguajes (AyL)
- Ingeniería de Software, Base de Datos y Sistemas de Información (ISBDSI)
- Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes (ARSORE)
- Aspectos Sociales y Profesionales (ASyP)

Los Contenidos Curriculares Básicos son los siguientes:

Ciencias Básicas Generales y Específicas (CBGyE)

- Álgebra lineal, Cálculo diferencial e integral, Matemática discreta y Probabilidad y estadística.
- Lógica proposicional y de primer orden.
- Fundamentos de Autómatas y gramáticas.
- Evaluación de Computabilidad. Complejidad computacional.
- Fundamentos de Inteligencia Artificial.

Algoritmos y Lenguajes (AyL)

- Lenguajes, Algoritmos y Estructuras de Datos.
- Fundamentos de Concurrencia y paralelismo.
- Programación distribuida y paralela.
- Paradigmas de programación.

Ingeniería de Software, Base de Datos y Sistemas de Información (ISBDSI)

- Análisis, Diseño, Implementación y Mantenimiento en Ingeniería de Software.
- Evaluación de Calidad de software.
- Gestión de Auditoría de Sistemas Informáticos.
- Fundamentos y aplicaciones de Bases de Datos.
- Proyecto de Sistemas de Información.
- Fundamentos de Teoría de Sistemas y Modelos.
- Análisis de Organizaciones y Modelos de Negocios.
- Proyecto de Sistemas Informáticos.
- Análisis y Gestión de Seguridad Informática en Software y Datos.

Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes (ARSORE)

- Fundamentos de Organización y Arquitectura de Computadoras.
- Gestión de Sistemas Operativos.

- Análisis y Evaluación de Redes de Computadoras.
- Fundamentos de Teoría de la Información y la Comunicación.
- Análisis y gestión de Seguridad Informática en hardware y sistemas operativos.

Aspectos Sociales y Profesionales (ASyP)

- Ética y Legislación.

Esta formulación de contenidos curriculares básicos no prescribe unidades curriculares, sean estas asignaturas, cursos u otra forma de organización curricular. Esta corresponde exclusivamente a las decisiones de cada carrera y Universidad.

En el curso de los distintos bloques, y de manera transversal de acuerdo con las decisiones de cada carrera, se desarrollará la formación relacionada con los siguientes ejes:

- Identificación, formulación y resolución de problemas de informática.
- Concepción, diseño y desarrollo de proyectos de informática.
- Gestión, planificación, ejecución y control de proyectos de informática.
- Utilización de técnicas y herramientas de aplicación en la informática.
- Generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas.
- Fundamentos para el desempeño en equipos de trabajo.
- Fundamentos para la comunicación efectiva.
- Fundamentos para la acción ética y responsable.
- Fundamentos para evaluar y actuar en relación con el impacto social de su actividad en el contexto global y local.
- Fundamentos para el aprendizaje continuo.
- Fundamentos para la acción emprendedora.